

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLÁN, HIDALGO  
MIR**

**ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLÁN, HIDALGO</b>
<b>UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR</b>	<b>PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</b>
<b>UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR</b>	<b>OFICIALÍA MAYOR DEL CABILDO DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CONTRALORÍA RECURSOS HUMANOS ARCHIVO MUNICIPAL OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN DE CATASTRO TESORERÍA MUNICIPAL UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROTECCIÓN CIVIL SEGURIDAD PÚBLICA</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>01 ACATLAN CON GOBERNABILIDAD</b>

**1.- ANTECEDENTES**

1.1 Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

La gobernabilidad municipal en Acatlán enfrenta importantes desafíos derivados de una institucionalidad limitada, reflejada en marcos normativos desactualizados, escasa sistematización administrativa, bajos niveles de profesionalización del personal y una limitada participación ciudadana en la toma de decisiones. Esta situación impide contar con una administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. La intervención pública que representa este programa presupuestario es necesaria para fortalecer la capacidad operativa del gobierno local, mejorar su desempeño institucional, asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y promover la participación ciudadana en los asuntos públicos.

1.2 Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Durante los ejercicios anteriores, el municipio de Acatlán ha identificado áreas críticas en materia de desarrollo institucional y gobernanza, tales como la falta de actualización de reglamentos, una limitada implementación de procesos de planeación estratégica, y una baja cobertura en capacitaciones a servidores públicos. Por ejemplo, en 2023 solo el 12% de los reglamentos municipales contaban con publicación vigente, y menos del 35% del personal había recibido capacitación formal. Asimismo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) presentó rezagos en la calendarización de sus sesiones, y la información pública disponible no estaba actualizada en los medios oficiales. Estas condiciones dificultan la generación de políticas públicas basadas en evidencia, así como la articulación eficiente entre áreas del gobierno municipal.

1.3 Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Los actores clave en la atención a la problemática incluyen al H. Ayuntamiento de Acatlán, a través de la Dirección General Municipal, la Contraloría Interna, así como del área de Planeación y Transparencia. También son actores relevantes las comisiones edilicias del cabildo, la ciudadanía organizada a través de mecanismos de participación social, y las dependencias estatales que brindan acompañamiento técnico y normativo, como el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN), el INAFED, y la Secretaría de Contraloría estatal.

1.4 Describa la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

En el periodo 2022–2023, el municipio de Acatlán inició esfuerzos orientados a consolidar su sistema institucional de gobernabilidad. Se elaboraron e implementaron manuales de organización en tres áreas sustantivas, y se instaló un sistema de archivo en etapa inicial. Además, se llevaron a cabo sesiones de planeación participativa y se integraron instrumentos de evaluación del desempeño en cinco áreas municipales. En materia de transparencia, se diseñaron protocolos para la atención de solicitudes de información pública y se dio inicio a la construcción de un Sistema de Consulta Ciudadana. En 2024, se proyecta la implementación total del modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR), mediante la instalación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en todas las áreas operativas.

## 2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.  
 El municipio de Acatlán presenta una gobernabilidad limitada derivada de la debilidad institucional de su administración pública, reflejada en marcos normativos desactualizados, procesos administrativos poco eficientes, limitada profesionalización del personal y baja participación ciudadana en los asuntos públicos, lo que dificulta el ejercicio de un gobierno abierto, eficaz y transparente.

2.2 Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo III análisis de involucrados)  
**Beneficiarios:**  
 Habitantes del municipio de Acatlán; personas servidoras públicas municipales; comités ciudadanos de participación social.

**Opositores:**  
 Grupos de interés o actores políticos que no favorecen la transparencia o la actualización del marco institucional; sectores de la población que han perdido la confianza en los mecanismos de participación ciudadana.

**Ejecutores:**  
 H. Ayuntamiento de Acatlán, Secretaría Municipal, áreas de planeación, contraloría interna, áreas jurídicas y administrativas, Unidad de Transparencia, Instancia Municipal de Seguridad Pública, comisiones edilicias, y organismos de apoyo como el Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) e INAFED.

**Indiferentes:**  
 Pequeños sectores de la población no vinculados con la gestión pública; iniciativa privada local que no participa directamente en los procesos institucionales.

2.3 Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo IV árbol de problemas)  
 Desactualización del marco normativo municipal y escasa difusión pública de reglamentos vigentes  
 Procesos de planeación, presupuestación y evaluación institucional no alineados al Plan Municipal de Desarrollo  
 Débil implementación del modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)  
 Limitada capacitación del personal en normatividad, gestión pública y herramientas tecnológicas  
 Inexistencia o incipiente desarrollo de sistemas de archivo, control interno, información pública y participación ciudadana  
 Deficiencias en la operación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas  
 Bajo aprovechamiento de tecnologías institucionales para la modernización administrativa  
 Estrategias de seguridad pública poco integrales y focalizadas

2.4 Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo IV árbol de problemas)  
 Pérdida de confianza ciudadana en el gobierno municipal  
 Débil participación de la ciudadanía en procesos de planeación y toma de decisiones  
 Inadecuado desempeño de las funciones públicas y servicios municipales  
 Limitado cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables  
 Bajo impacto de los programas públicos por deficiente alineación a objetivos estratégicos  
 Ineficiencia en el uso de recursos humanos, técnicos y financieros del municipio  
 Percepción de inseguridad y riesgo en zonas de atención prioritaria

2.5 Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.  
 En el periodo 2021–2023, el municipio de Acatlán ha enfrentado desafíos persistentes en materia de gobernabilidad institucional. Sólo el 42% de los reglamentos municipales estaban actualizados y publicados en medios oficiales, mientras que menos del 35% de las personas servidoras públicas contaban con formación técnica o jurídica en normatividad aplicable. El COPLADEM registró una baja regularidad en sus sesiones, afectando la articulación de los instrumentos de planeación. En términos de transparencia, menos del 50% de las solicitudes de información pública se atendieron en tiempo y forma. A pesar de esfuerzos incipientes por implementar el modelo PbR y diseñar sistemas de consulta ciudadana, su cobertura aún es limitada, reflejando la necesidad de fortalecer la infraestructura institucional y normativa que permita consolidar un gobierno municipal efectivo, participativo y orientado a resultados.

## 3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

El programa presupuestario "Acatlán con Gobernabilidad" tiene como propósito fortalecer la institucionalidad del gobierno municipal a través de la actualización normativa, la planeación estratégica, la profesionalización del personal público, la implementación del modelo de Presupuesto Basado en Resultados y el impulso de la participación ciudadana. Lo anterior permitirá consolidar un gobierno municipal transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía. Esta intervención contribuirá directamente a la construcción de una gestión pública orientada a resultados, con enfoque legal, técnico y participativo.

Los objetivos específicos a los cuales se enfoca el programa propuesto son los siguientes (en correspondencia con el Anexo V – Árbol de Objetivos):

- Marco normativo municipal actualizado y vigente para fortalecer la legalidad en el actuar público
- Procesos de planeación, presupuestación y evaluación institucional articulados al Plan Municipal de Desarrollo
- Personal municipal profesionalizado y capacitado en normatividad, planeación y gestión pública
- Implementación progresiva del modelo de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en las áreas operativas del municipio
- Sistemas administrativos y tecnológicos desarrollados para mejorar la gestión interna, la transparencia y el acceso a la información pública
- Participación ciudadana fortalecida en la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión pública
- Estrategias integrales de seguridad pública con enfoque preventivo y territorial

3.1 Relación y vinculación con otros programas presupuestarios  
 No existe vinculación con otro programa presupuestario municipal que duplique o solape los objetivos planteados. Este programa se constituye como el instrumento prioritario para articular las acciones institucionales orientadas al fortalecimiento de la gobernabilidad en Acatlán, por lo que su diseño, implementación y evaluación son únicos en su tipo dentro del presupuesto municipal. Asimismo, las acciones del programa no sustituyen ni replican las funciones de ninguna otra instancia o política pública a nivel local.

## 4.- COBERTURA

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
Población municipal total (estimación 2025, CONAPO): 14,300 habitantes Total estimado de personas servidoras públicas municipales: 145 Población potencial estimada: 14,445 personas	Unidades administrativas clave del municipio: 12 Servidores públicos de dichas áreas: 95 Ciudadanos involucrados directamente en actividades participativas (consultas, giras, copladem, etc.): 2,000 Población objetivo estimada: 2,095 personas	Personas servidoras públicas capacitadas y vinculadas a procesos institucionales: 68 Ciudadanos involucrados en procesos participativos: 1,350 Población atendida estimada en 2024: 1,418 personas

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo

4.4.1 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque potencial.

Anual

La población potencial se actualizará anualmente, tomando en cuenta los registros administrativos del gobierno municipal, los padrones de personal en activo, y las proyecciones poblacionales publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

La población objetivo será revisada anualmente conforme a los ajustes en la estructura administrativa del H. Ayuntamiento de Acatlán, la evolución de los mecanismos de participación ciudadana implementados, y el grado de consolidación de los instrumentos institucionales considerados en el programa.

4.5 Describa cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo

4.5.1 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

La población potencial fue identificada a partir del universo de habitantes del municipio de Acatlán y del total de personas servidoras públicas municipales registradas en la estructura administrativa vigente. La caracterización considera tanto a la ciudadanía como receptora de mejores servicios públicos como al personal institucional como ejecutores del cambio. Para su cuantificación se utilizaron datos oficiales del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020), estimaciones 2025 de CONAPO y el padrón institucional del gobierno municipal.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La población objetivo se definió con base en el análisis funcional de las unidades administrativas directamente involucradas en los procesos de planeación, normatividad, capacitación, seguridad pública, transparencia y mejora institucional. Se consideraron también los registros de participación ciudadana derivados de giras, asambleas y sesiones del COPLADEM. La caracterización combina perfiles administrativos (funcionariado municipal) con población activa en procesos participativos. Para su cuantificación se utilizaron datos internos del municipio, reportes de participación pública y registros de capacitación de ejercicios anteriores.

## 5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir, los componentes.

Marco normativo municipal actualizado y publicado

Instrumentos de planeación y presupuesto estratégicos implementados

Participación ciudadana integrada en procesos de evaluación y planeación

Personas servidoras públicas capacitadas en temas normativos, técnicos y de gestión pública

Asuntos jurídicos de competencia municipal atendidos conforme a la normativa

Sistema de Archivo y Patrimonio Municipal implementado

Trámites y servicios con procesos administrativos estandarizados mediante manuales y herramientas tecnológicas

Información catastral de predios rústicos, urbanos y ejidales actualizada

Mecanismos para la recaudación de impuestos municipales fortalecidos

Modelo de gestión basado en resultados instaurado en las áreas municipales

Procesos de transparencia y rendición de cuentas optimizados

Sistema de Consulta Pública y Participación Ciudadana implementado

Sistema de Control Interno Municipal en proceso de consolidación

Estrategias de seguridad pública y prevención del delito implementadas

5.2 Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención)

La intervención se estructura en etapas que permiten la transformación institucional progresiva del municipio de Acatlán. A lo largo del ejercicio fiscal, se ejecutarán actividades con base en el siguiente curso de acción:

Revisión, actualización y publicación del marco normativo municipal mediante acuerdos de cabildo

Alineación de los programas presupuestarios y planes anuales de trabajo con el Plan Municipal de Desarrollo

Realización de sesiones del COPLADEM para integrar la participación ciudadana

Ejecución de capacitaciones internas y externas (incluyendo INAFED) para personal municipal

Elaboración y aprobación de manuales de organización y procedimientos administrativos

Implementación del Programa Anual de Archivo y Patrimonio y sus instrumentos de consulta documental

Levantamiento de inspecciones de campo para actualizar la información catastral

Aplicación de estímulos fiscales y monitoreo de la recaudación municipal

Aplicación de los lineamientos de la LGCG en armonización contable y PBR

Atención a solicitudes de información pública y difusión en medios oficiales

Organización de giras de consulta pública, elaboración de reportes por localidad

Implementación del Sistema de Control Interno Municipal y acciones de difusión de la LRAEH

Desarrollo de programas de prevención del delito, educación vial y patrullajes estratégicos

Inspecciones en zonas de riesgo y ejecución de campañas de cultura de la denuncia

Estas acciones se desarrollarán de forma anual y sistemática, con cobertura en todas las áreas administrativas municipales, buscando beneficiar directamente a las personas servidoras públicas y, en consecuencia, a la ciudadanía usuaria de los servicios públicos.

5.3 Definir escenarios futuros a esperar

A mediano y largo plazo, se espera que el municipio de Acatlán cuente con un gobierno local fortalecido institucionalmente, con procesos normativos actualizados, personal capacitado, instrumentos de planeación consolidados y una cultura de evaluación del desempeño plenamente integrada. La ciudadanía tendrá mayores oportunidades de incidir en la toma de decisiones a través de mecanismos formales de participación, y podrá acceder a servicios públicos más eficientes, transparentes y con orientación a resultados. Asimismo, se consolidará un entorno de seguridad pública más preventivo y focalizado, con base en información confiable, participación social y mecanismos de control interno. Esta transformación institucional permitirá avanzar hacia una gobernabilidad democrática, técnica y con sentido social en el municipio.

## 6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI

1

2

3

4

No

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Aunque el programa presupuestario "Acatlán con Gobernabilidad" no es de carácter social, su implementación tiene efectos indirectos positivos en el ejercicio de los derechos sociales y en la mejora del bienestar económico de la población. La consolidación de un gobierno municipal eficiente, normativamente sólido y con mecanismos de participación ciudadana, crea condiciones para una mejor prestación de servicios públicos, acceso a la información, seguridad pública y rendición de cuentas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa establece objetivos orientados al fortalecimiento institucional, que inciden en el cumplimiento de los principios de gobernanza democrática, participación ciudadana, legalidad y transparencia, todos ellos reconocidos como garantes indirectos de los derechos sociales y como pilares de la dimensión de bienestar económico, al contribuir a:

La eficiencia del gasto público

La recaudación local para la provisión de servicios

La seguridad jurídica y administrativa de la población

La confianza ciudadana en las instituciones

En consecuencia, el programa se vincula funcionalmente con los derechos de acceso a una buena administración, seguridad jurídica, participación en los asuntos públicos y acceso a la información, al tiempo que fortalece el entorno institucional necesario para garantizar otros derechos sociales desde un enfoque transversal y preventivo.

Alimentación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Educación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Salud	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Trabajo	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
No Discriminación	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Medio ambiente sano	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>
Bienestar Económico	<input type="checkbox"/>	Directo	<input type="checkbox"/>	Indirecto	<input checked="" type="checkbox"/>

**7. PADRON DE BENEFICIARIOS**

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexas documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

No Aplica

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

**8.- REGLAS DE OPERACION**

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia

Liga de internet:

No Aplica

Archivo PDF:

No se eligió archivo

Archivo Excel:

No se eligió archivo